



MAT.: MODIFICA D.A. N° 09 DE FECHA 04.01.2013; EL CUAL AUTORIZA FONDOS GLOBALES AL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2013.

ALGARROBO, 12.06.2013.

DECRETO: N° 1.921/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. D.A. No. 3.445 de 06.12.20129 (Asume Alcaldía);
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, aprueba acuerdo N° 131, del Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 26.11.2012, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo 2013.
7. D.A. N° 3.652 de fecha 16.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.

CONSIDERANDO:

- I. Decreto Alcaldicio N° 0029 de fecha 04.01.2013, autoriza fondos globales al Departamento de Salud para el año 2013, período comprendido entre el 01.01.2013 hasta el 31.12.2013, para el gastos de pasajes, fletes, peajes y otros, por un monto mensual de hasta 8 Unidades Tributarios Mensuales, bajo control y rendición mensual a la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I. Modifíquese, a partir del 01 de junio de 2013, el punto I del Decreto Alcaldicio N° 029 de fecha 04.01.2013, según redacción que a continuación se indica:
Donde dice:
Responsable: Sr. Juan Carlos Guajardo Arriola.
Debe decir:
Responsable: Sra. Cristina Silva Romero.
- II. En todo lo demás el Decreto Alcaldicio N° 0029 de fecha 04.01.2013, que autoriza fondos globales al Departamento de Salud para el año 2013, queda inmutable.
- III. El gasto que genere el presente Decreto Alcaldicio se imputará a la cuenta Subt. 22, Item 12, Asig. 002 "Gastos Menores" correspondiente al Presupuesto de Salud para el año 2013.
- IV. En todo lo demás el Decreto Alcaldicio seguirá vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

**JGF/PMM/MRT/MRA/ppr.-
DISTRIBUCION:**
DIRECCION Unidad de Control (1)
DEPTO. Archivo Depto. Salud (1)
> Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 14 JUN 2013
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 14 JUN 2013
NOMBRE